

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

“MILLENNIUM GREEN INVESTMENT GROUP, S.C.R., S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración de “MILLENNIUM GREEN INVESTMENT GROUP, S.C.R., S.A.” (la “Sociedad”), se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en la Pozuelo de Alarcón (Madrid), en el domicilio social (Avenida de Europa, nº. 19, Edificio III, Planta 2, 28224), el próximo 30 de junio de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Ratificación de la válida constitución de la Junta General de accionistas, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2024, y de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2024.
- TERCERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.
- CUARTO.-** Cese, nombramiento y/o reelección de auditores, en su caso.
- QUINTO.-** Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- SEXTO.-** Otros asuntos de interés.
- SÉPTIMO.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

En Madrid, a 30 de mayo de 2025.

Francesc Cholvi,
Secretario no consejero del Consejo de Administración

